



TABLA REUNION ORDINARIA N° 131/2020

FECHA : **20** de Julio de 2020.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

2.- PATENTES DE ALCOHOLES

3.- AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN, PROYECTO: “REPOSICIÓN DE VEREDAS Y EQUIPAMIENTO AV. GENERAL IBÁÑEZ, VILLA LOS BOLDOS” (LICITACIÓN ID N° 3836-14-LP20); FINANCIAMIENTO: PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU) DE SUBDERE. PRESUPUESTO AUTORIZADO \$ **50.639.037.-**

4.- AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN, PROYECTO: “REPOSICIÓN DE VEREDAS ALTO QUEULE, TOLTÉN” (LICITACIÓN ID N° 3836-11-LP20); FINANCIAMIENTO: PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU) DE SUBDERE. PRESUPUESTO AUTORIZADO \$ **59.971.478.-**

5.- AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN, PROYECTO: “CONTRATO DE SUMINISTRO SUPERMERCADO Y OTROS” (LICITACIÓN ID N° 3836-12-LQ20); FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES. PRESUPUESTO REFERENCIAL \$ **50.000.000.-**

6.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N**

REUNION ORDINARIA N° 131/2020.

En Nueva Toltén, a 20 días del mes de Julio del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
SR. ANER BELLO ULLOA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, no habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad la presente acta.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA : PATENTES COMERCIALES Y DE ALCOHOLES

El Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Espinoza, hace entrega a los Sres. Concejales listado total de patentes de alcoholes de la Comuna, limitadas y no limitadas (que queda como parte de esta acta), manifiesta que se había dejado hasta el día 17 de julio para la entrega de los antecedentes necesarios para la renovación de estas, d se debía entregar en esta ocasión un certificado de antecedentes y una declaración notarial, el listado entregado aparecen las personas que trajeron la documentación, hay trece contribuyentes que no han traído la documentación hasta este momento, recuerda que una reunión Concejo del año pasado se autorizó la prórroga hasta fin del presente año para la entrega de la carpeta de edificación, por lo tanto para esta renovación no es requerida,

no sabe qué hacer con las trece personas que no trajeron los documentos preguntándose ¿no se renovarían?, ¿quedan fuera del listado?, de ser limitadas se corre el riesgo de perder la patente; Manifiesta que el Concejo debe pronunciarse por la renovación de las personas que cumplieron con la entrega de la documentación, materia aparte es para quienes a la fecha no lo hacen, recordando que la fecha de cancelación vence el día 31 de julio del presente año.

El Sr. Alcalde expresa que a raíz de lo manifestado por el Director de Finanzas, todas las personas que presentaron documentos se encuentran habilitadas para cancelar no así las trece que aún no lo hacen, por lo que se debe acordar por una parte la renovación de quienes cumplieron con la entrega de documentos y si se amplia de recepción de documentos para quienes aún no lo hacen.

El Concejal Sr. Ramos, estima que se les debe dar prórroga a estas personas, hasta fin de mes; El Sr. Alcalde manifiesta que más o menos el 15% del total de patentes representa, a quienes no entregaron antecedentes, aclarando que no es por falta de información, además que esto se realiza anualmente.

El Concejal Sr. Machuca manifiesta que en el caso de las patentes de alcoholes, que no han traído sus documentos no va haber ninguna garantía desde el punto de vista de los tiempos ya que es importante saber antes de votar y prefiere saber cuál va ser el plazo porque si se les va a dar un plazo y alguien irresponsablemente no cumplió, el DAF dice que es lo que está en discusión era sí se pagaba cuotas eso fue lo que aprobó el concejo si entraban las de alcoholes o no, independientemente si entran o no la primera cuota vence el 31 de marzo sino pagan quedan fuera ahí se acaba.

El Sr. Alcalde les consulta a los Sres. Concejales si se da plazo para la entrega de estos documentos hasta el 31 de julio, pero como hay que tener respeto con los que cumplieron con la fecha, si el día 31 de julio vienen a pagar y no adjuntan la declaración jurada y el certificado antecedente, no tienen ninguna otra opción.

Solicita el Sr. Alcalde votación para esta ampliación de plazo el Sr. Alcalde, de recepción de documentos, hasta el día 31 de julio 2020, efectuada esta es unánime la aprobación de los Sres.(a) Concejales(a).

A continuación, el DAF. manifiesta que en el tema de la cancelación de los derechos de las patentes Municipales de alcohol en cuotas, consulto a la Municipalidad de Loncoche y la Contraloría no le ha dado respuesta, la Srta. Abogada Carolina Leal, Asesora Jurídica dice que la decisión la debería tomar el

Concejo, como ya se dijo en la reunión anterior el único Dictamen que se conoce es de la Municipalidad de Maullin que la autorizó por la Contraloría Regional de los Lagos, para efectuar el pago en cuotas, pero es algo puntual no es un dictamen de la Contraloría General, Temuco solamente dejó en cuotas porque es una lectura de la ley de alcoholes y lo hizo para no tener problemas con las que son limitadas, a las limitadas no le dio opción de cuotas ni de correr el plazo, o sea, tienen que pagar dentro del plazo, dice que las dos cosas se podrían hacer pero con resolución fundada para poder tomar la determinación.

El Concejal Sr. Machuca consulta cuanto es el promedio del Valor de la patente, el DAF dice que aproximadamente \$ 70.000 una patente de restaurant los que más pagan son los supermercados que es por capital, el Concejal Sr. Machuca consulta de la declaración jurada de que se trata, el DAF dice que es de que no tienen impedimentos.

El Sr. Alcalde manifiesta a los Sres. Concejales que se puede fundar en el contexto de la crisis sanitaria y económica el pago en cuotas de la patente de alcoholes, si se incorpora a todas las patente sin distinción, porque sí se va a establecer razón fundante en la crisis social y económica, como el mercado en la comuna es tan pequeño no hace la diferencia entre el limitada y no ilimitada ya que a todos les ha afectado de la misma forma, desde el punto de vista jurídico la asesora legal Carolina Leal dice efectivamente fundar la razón pero tiene que establecerlo el Concejo.

Queda establecido por unanimidad según votación del Concejo que todas las patentes de alcoholes entran en la ley para realizar la cancelación en hasta en seis cuotas, el Concejal Sr. Ramos se inhabilita de esta votación, por tener relación directa con persona con patente de alcoholes.

PUNTO N° 03 DE LA TABLA : AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN, PROYECTO: “REPOSICIÓN DE VEREDAS Y EQUIPAMIENTO AV. GENERAL IBÁÑEZ, VILLA LOS BOLDOS” (LICITACIÓN ID N° 3836-14-LP20)

El Sr. Secplan Don Juan Carlos Paz, dice que esta iniciativa fue autorizada la revocación de este proceso, porque al proveedor que cumplía con mayor cantidad de puntos en las bases, tenía problemas contractuales y reclamos por incumplimientos de pagos laborales, dicho eso dice que viene al Concejo a presentar para aprobación “Reposición de Veredas y Equipamiento Av. General Ibáñez Villa Los Boldos” (Adquisición ID N° 3836-14-LP20), financiado PMU, de SUBDERE por \$ 50.639.037, Para los bienes requeridos, se presentaron 4 ofertas.

ANALISIS DE LA APERTURA DE OFERTAS

	Oferente	Valor Oferta	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1	Ingeniería y Construcciones G-Coval E.I.R.L. RUT: 76.627.015-8	Neto:\$41.004.913.- <u>IVA: \$7.790.933.-</u> TOTAL:\$48.795.846.-	- Presenta todos los documentos requeridos en punto XII. letra a. de Bases Administrativas.	ACEPTADA
2	Contratista de Obras Sanitarias E.I.R.L. RUT: 76.842.783-6	Neto:\$42.553.813.- <u>IVA: \$8.085.224.-</u> TOTAL:\$50.639.037.-	- Presenta todos los documentos requeridos en punto XII. letra a. de Bases Administrativas.	ACEPTADA
3	Constructora Nelco Limitada RUT: 76.170.487-7	Neto:\$41.120.538.- <u>IVA: \$7.182.902.-</u> TOTAL:\$48.933.440.-	- Presenta todos los documentos requeridos en punto XII. letra a. de Bases Administrativas.	ACEPTADA
4	Servicios Integrales de Construcción la Hacienda SPA RUT: 76.921.865-3 en UTP con Construcción y Servicios Neltume Ltda. RUT: 76.509.119-5	Neto:\$40.045.538.- <u>IVA: \$7.608.652.-</u> TOTAL:\$47.654.190.-	- No presentan todos los documentos requeridos en punto XII. letra a. de Bases Administrativas, por lo que se les solicita adjuntar: ❖ Declaración Jurada con o sin conflictos de Interés. ❖ Declaración Jurada con o sin deuda con trabajadores. Ambos de Construcción y Servicios Neltume Ltda. A lo cual respondieron de forma correcta y por el medio y tiempo indicados para ello.	ACEPTADA

EVALUACION DE OFERTAS

Luego de revisados todos los antecedentes presentados por los oferentes participantes y hecha la Aceptación o Rechazo de Ofertas, las ofertas que fueron aceptadas pasan a la siguiente Evaluación de ofertas:

OFERENTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							TOTAL
	Experiencia de los Oferentes 40%		Plazo de Ejecución 20%	Residente de Obra 15%	Comportamiento Contractual Anterior Chile Proveedores 10%	Cumplimiento de Requisitos Formales 10%	Propuesta Económica 5%	
	Cantidad de Proyectos Ejecutados 20%	Cantidad de M2 de Aceras u Obras de Hormigón Ejecutadas 20%						
Ingeniería y Construcciones G-Coval E.I.R.L. RUT: 76.627.015-8	7 Proyectos Válidos = 45 pts. 9%	2.753,21 M2 construidos Válidos 5,86%	60 días corridos 20%	Profesional "Ingeniero Constructor" 15%	No tiene Reclamos por mal comportamiento contractual en plataforma www.chileproveedores.cl 10%	Presenta todos los documentos requeridos en punto XII. letra a. de Bases Administrativas. 10%	Neto: \$41.004.913.- IVA: \$7.790.933.- TOTAL: \$48.795.846.- 4,88%	74,74%
Contratista de Obras Sanitarias E.I.R.L. RUT: 76.842.783-6	0 experiencia válida 0%	0 experiencia válida 0%	77 días corridos 15,5%	Profesional "Ingeniero Civil" 15%	No tiene Reclamos por mal comportamiento contractual en plataforma www.chileproveedores.cl 10%	Presenta todos los documentos requeridos en punto XII. letra a. de Bases Administrativas. 10%	Neto: \$42.553.813.- IVA: \$8.085.224.- TOTAL: \$50.639.037.- 4,7%	
Constructora Nelco Limitada RUT: 76.170.487-7	9 Proyectos Válidos = 45 pts. 9%	9.393,2 M2 construidos Válidos 20%	60 días corridos 20%	Profesional "Ingeniero Constructor" 15%	No tiene Reclamos por mal comportamiento contractual en plataforma www.chileproveedores.cl 10%	Presenta todos los documentos requeridos en punto XII. letra a. de Bases Administrativas. 10%	Neto: \$41.120.538.- IVA: \$7.182.902.- TOTAL: \$48.303.440.- 4,86%	
		14,86%	20%	15%	10%	10%	4,88%	

Servicios Integrales de Construcción la Hacienda SPA RUT: 76.921.865-3 en UTP con Construcción y Servicios Neltume Ltda. RUT: 76.509.119-5	12 Proyectos Válidos = 65 pts. 13%	4.887,8 M2 construidos Válidos 10,40%	60 días corridos 20%	Profesional "Ingeniero Constructor" 15%	<u>Si tiene</u> 1 Reclamo por mal comportamiento contractual en plataforma www.chileproveedores.cl (La empresa Construcción y Servicios Neltume Ltda.) 0%	- No presentan todos los documentos requeridos en punto XII. letra a. de Bases Administrativas, por lo que se les solicita adjuntar: ❖ Declaración Jurada con o sin conflictos de Interés. ❖ Declaración Jurada con o sin deuda con trabajadores. Ambos de Construcción y Servicios Neltume Ltda. A lo cual respondieron de forma correcta y por el medio y tiempo indicados para ello. 3%	Neto: \$40.045.538.- IVA: \$7.608.652.- TOTAL: \$47.654.190.- 5%	66,4%
		23,4%	20%	15%	0%	3%	5%	

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE OFERTAS

Para el análisis de las ofertas de los servicios requeridos, se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por los oferentes participantes, quienes presentaron sus ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.

Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por los oferentes participantes, y Cuadro de Evaluación de Ofertas; se propone Adjudicar la presente propuesta pública al oferente que obtuvo mayor ponderación en la Evaluación de Ofertas, el cual es el siguiente: **Constructora Nelco Ltda RUT: 76.170.487-7**, por un monto con IVA incluido de

\$48.933.440.- (cuarenta y ocho millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos).

El Concejal Sr. Ramos que en materia de orden general en este tipo de Proyecto, manifiesta que a él personalmente le parecería bien, que todos estos proyectos, consideren veredas como las que se hicieron en el centro de Nueva Toltén, por las características de su loza, como por el ancho de estas. Se le hace ver tanto de parte del Sr. Alcalde como por el Secplan, que no en todas partes se pueden diseñar de esta forma; por espacio, por cantidad de metros cuadrados, fecha de cuando se encuentran presentados estos proyectos. Lo que si a todos se les trata de incorporar cuando se puede equipamiento (asientos, basureros, etc.), como también se debe cumplir con requisitos legales, para el desplazamiento de no videntes.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales la aprobación para la Adjudicación y Contratación de Proyecto “Reposición de Veredas y Equipamiento Av. General Ibáñez Villa Los Boldos” (Adquisición ID N° 3836-14-LP20), PMU a la **Constructora Nelco Ltda** RUT: **76.170.487-7**, por un monto con IVA incluido de **\$48.933.440.-** (cuarenta y ocho millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos), lo que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 04 DE LA TABLA : AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN, PROYECTO: “REPOSICIÓN DE VEREDAS ALTO QUEULE, TOLTÉN” (LICITACIÓN ID N° 3836-11-LP20)

El Sr. Secplan Don Juan Carlos Paz, presenta para autorización de adjudicación y contratación “Reposición de Veredas Alto Queule, Toltén” (Adquisición ID N° 3836-11-LP20), financiado por un PMU, de SUBDERE por \$ 59.971.478, Para los servicios requeridos, se presentaron 5 ofertas.

ANALISIS DE LA APERTURA DE OFERTAS

	Oferente	Valor Oferta	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1	Ingeniería y Construcciones G-Coval E.I.R.L. RUT: 76.627.015-8	Neto:\$48.864.500.- <u>IVA: \$9.284.255.-</u> TOTAL:\$58.148.755.-	-Presenta todos los documentos requeridos en punto XII. letra a. de Bases Administrativas.	ACEPTADA
2	Adrián Zenon Leonelli Mora RUT: 10.240.390-8	Neto:\$50.393.625.- <u>IVA: \$9.574.789.-</u> TOTAL:\$59.968.414.-	-Presenta todos los documentos requeridos en	ACEPTADA

			punto XII. letra a. de Bases Administrativas.	
3	Constructora Nelco Limitada RUT: 76.170.487-7	Neto:\$49.745.125.- <u>IVA: \$9.451.574.-</u> TOTAL:\$59.196.699.-	- Presenta todos los documentos requeridos en punto XII. letra a. de Bases Administrativas.	ACEPTADA
4	Servicios Integrales de Construcción la Hacienda SPA RUT: 76.921.865-3 en UTP con Construcción y Servicios Neltume Ltda. RUT: 76.509.119-5	Neto:\$47.813.563.- <u>IVA: \$9.084.577.-</u> TOTAL:\$56.898.140.-	- No presentan todos los documentos requeridos en punto XII. letra a. de Bases Administrativas, por lo que se les solicita adjuntar: ❖ Declaración Jurada con o sin conflictos de Interés. ❖ Declaración Jurada con o sin deuda con trabajadores. Ambos de Construcción y Servicios Neltume Ltda. A lo cual respondieron de forma correcta y por el medio y tiempo indicados para ello.	ACEPTADA
5	Jorge Andrés Oporto Rivas RUT: 13.792.739-K	Neto:\$48.127.292.- <u>IVA: \$9.144.186.-</u> TOTAL:\$57.271.478.-	- Presenta todos los documentos requeridos en punto XII. letra a. de Bases Administrativas.	ACEPTADA

EVALUACION DE OFERTAS

Luego de revisados todos los antecedentes presentados por los oferentes participantes y hecha la Aceptación o Rechazo de Ofertas, las ofertas que fueron aceptadas pasan a la siguiente Evaluación de ofertas:

OFERENTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							TOTAL
	Experiencia de los Oferentes 40%		Plazo de Ejecución 20%	Residente de Obra 15%	Comportamiento Contractual Anterior Chile Proveedores 10%	Cumplimiento de Requisitos Formales 10%	Propuesta Económica 5%	
	Cantidad de Proyectos Ejecutados 20%	Cantidad de M2 de Aceras u Obras de Hormigón Ejecutadas 20%						
Ingeniería y Construcciones G-Coval E.I.R.L. RUT: 76.627.015-8	7 Proyectos Válidos = 45 pts. 9%	2.753,21 M2 construidos Válidos 6,91%	80 días corridos	Profesional "Ingeniero Constructor"	No tiene Reclamos por mal comportamiento contractual en plataforma www.chileproveedores.cl	Presenta todos los documentos requeridos en punto XII, letra a. de Bases Administrativas.	<u>Neto:</u> \$48.864.500.- <u>IVA:</u> \$9.284.255.- <u>TOTAL:</u> \$58.148.755.-	
		15,91%	20%	15%	10%	10%	4,89%	75,8%
Adrián Zenon Leonelli Mora RUT: 10.240.390-8	2 Proyectos Válidos = 25 pts. 5%	0 M2 Válidos 0%	80 días corridos	Profesional "Constructor Civil"	No tiene Reclamos por mal comportamiento contractual en plataforma www.chileproveedores.cl	Presenta todos los documentos requeridos en punto XII, letra a. de Bases Administrativas.	<u>Neto:</u> \$50.393.625.- <u>IVA:</u> \$9.574.789.- <u>TOTAL:</u> \$59.968.414.-	
		5%	20%	15%	10%	10%	4,74%	64,74%
Constructora Nelco Limitada RUT: 76.170.487-7	9 Proyectos Válidos = 45 pts. 9%	7.961,2 M2 construidos Válidos 20%	80 días corridos	Profesional "Ingeniero Constructor"	No tiene Reclamos por mal comportamiento contractual en plataforma www.chileproveedores.cl	Presenta todos los documentos requeridos en punto XII, letra a. de Bases Administrativas.	<u>Neto:</u> \$49.745.125.- <u>IVA:</u> \$9.451.574.- <u>TOTAL:</u> \$59.196.699.-	
		29%	20%	15%	10%	10%	4,80%	88,8%

Servicios Integrales de Construcción la Hacienda SPA RUT: 76.921.865-3 en UTP con Construcción y Servicios Netums Ltda. RUT: 76.509.119-5	12 Proyectos Válidos = 65 pts. 13%	4.887,8 M2 construidos Válidos 12,27%	80 días corridos	Profesional "Ingeniero Constructor"	<u>Si tiene</u> 1 Reclamo por mal comportamiento contractual en plataforma www.chileproveedores.cl (La empresa Construcción y Servicios Netums Ltda.)	- No presentan todos los documentos requeridos en punto XII, letra a. de Bases Administrativas, por lo que se les solicita adjuntar: ❖ Declaración Jurada con o sin conflictos de Interés. ❖ Declaración Jurada con o sin deuda con trabajadores. Ambos de Construcción y Servicios Netums Ltda. A lo cual respondieron de forma correcta y por el medio y tiempo indicados para ello.	<u>Neto:</u> \$47.813.563.- <u>IVA:</u> \$9.084.577.- <u>TOTAL:</u> \$56.898.140.-	
		25,27%	20%	15%	0%	3%	5%	68,27%
Jorge Andrés Oporto Rivas RUT: 13.792.739-K	7 Proyectos Válidos = 45 pts. 9%	6.785,49 M2 construidos Válidos 17,04%	80 días corridos	Profesional "Ingeniero Constructor"	No tiene Reclamos por mal comportamiento contractual en plataforma www.chileproveedores.cl	Presenta todos los documentos requeridos en punto XII, letra a. de Bases Administrativas.	<u>Neto:</u> \$48.127.292.- <u>IVA:</u> \$9.144.186.- <u>TOTAL:</u> \$57.271.478.-	
		26,04%	20%	15%	10%	10%	4,96%	86%

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE OFERTAS

Para el análisis de las ofertas de los servicios requeridos, se tuvo a la vista la oferta y antecedentes enviados por el oferente participante, quien presento su oferta a través del portal www.mercadopublico.cl.

Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por los oferentes participantes, y Cuadro de Evaluación de Ofertas; se propone Adjudicar la presente propuesta pública al oferente que

obtuvo mayor ponderación en la Evaluación de Ofertas, el cual es el siguiente: **Constructora Nelco Ltda** RUT: **76.170.487-7**, por un monto con IVA incluido de **\$59.196.699.-**(cincuenta y nueve millones ciento noventa y seis mil seiscientos noventa y nueve pesos).

El Concejal Sr. Machuca consulta donde comienzan las veredas, el Secplan le manifiesta que va desde la bifurcación de la Caleta donde está el disco Pare de la Caleta hacia arriba por el costado derecho de la calzada, incluyendo en algunos tramos barandas para seguridad de quienes la utilizaran, esto en sectores de mayor pendiente, llega hasta la Escuela Rayen Lafquen, para cruzar hacia donde está la plazoleta y sube dos cuadras por este lado. El Concejal Sr. Machuca quiere ver la posibilidad que con este proyecto y sin licitación de por medio como es la misma empresa que ganó el otro proyecto en Villa los Boldos y está asentada en la Comuna, existiría la posibilidad con esta empresa hacer las bajadas de las calles que se han solicitado en el sector Corvi de Queule, que por un u otro motivo no se han podido ejecutar, se podría hacer con fondos del Municipio y no con cargo al Proyecto porque entiende que así no podría ser, el Sr. Alcalde manifiesta que con este mismo contrato no, pero efectivamente como municipio pueden estar es la obligación si es que lo montos exceden en las cifras se estaría en la obligación de licitar, en un proceso de licitación corta y estando ellos instalados en el lugar se la pueden ganar, porque como ya tiene faenas instaladas en el sector es muy probable que se la adjudiquen sin mayores inconvenientes.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales la autorización para adjudicación y contratación “Reposición de Veredas Alto Queule, Toltén” (Adquisición ID N° 3836-11-LP20), financiado por un PMU, de SUBDERE, a la **Constructora Nelco Ltda** RUT: **76.170.487-7**, por un monto con IVA incluido de **\$59.196.699.-**(cincuenta y nueve millones ciento noventa y seis mil seiscientos noventa y nueve pesos), la que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Silva consulta por el sector de Avenida O’Higgins hacia el cementerio, donde tiempo atrás estaba viendo la posibilidad de ser un proyecto a futuro si esto sigue en marcha, el que consideraba veredas y otros arreglos al sector, el Secplan manifiesta que no lo tiene ingresado como requerimiento hoy día, lo que no quiere decir que no se puede hacer, el Concejal Sr. Silva agrega que los vecinos adyacente en el sector de San Martín también tienen problemas con veredas en mal estado, menciona además que los vecinos de avenida O’Higgins viven con inundación en sus sitios, esto es por falta de evacuación de aguas lluvias teniendo problemas cada invierno y solicita que se haga un proyecto para subsanar

este tema, por ahora se han instalado algunos tubos de PVC, pero no es una solución integral y permanente, lo que se mejoraría con un Proyecto que abarque todas estas falencias (veredas, evacuación aguas lluvias, mejoramiento del entorno, etc). El Concejal Sr. Ávila da a conocer que años atrás se trajeron tubos para hacer este trabajo, pero sólo se hicieron las pasadas de calles y los otros tubos todos fueron retirados y nunca se hicieron drenajes y menos se instalaron estos tubos. Manifiesta el Sr. Alcalde que se trabajará en un proyecto que considere mejorar la evacuación de aguas lluvias en ese sector.

PUNTO N° 05 DE LA TABLA : AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN, PROYECTO: “CONTRATO DE SUMINISTRO SUPERMERCADO Y OTROS” (LICITACIÓN ID N° 3836-12-LQ20);

El Sr. Secplan Don Juan Carlos Paz, dice que como bien se sabe dentro del Municipio para su operación se necesita el abastecimiento de artículos de supermercado para el funcionamiento normal y para ayuda sociales o eventos cuando se realizan desde el Municipio, comenta que el contrato que estaba vigente era con el supermercado Holzapfel, para esto se tiene un presupuesto referencial de MM\$50, con un contrato por 24 meses, se llamó a concurso se pidió el apoyo de la Udel para fomentar la participación de los establecimientos de la comuna, es por eso que viene al Concejo a presentar autorización para adjudicación y contratación Adquisición Pública ID 3836-12-LQ20, denominada “C.S. Supermercado y Otros”, financiado por Fondos Presupuestarios y Extrapresupuestarios, para la presente propuesta pública se presentan 3 oferentes todos de la Comuna.

	Oferente	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1	SOCIEDAD COMERCIAL H Y D LIMITADA RUT N°76.128.387-1	Oferente en primera instancia presenta la totalidad documentación requerida en Punto IX letra a. de Bases Administrativas.	ACEPTADA
2	CRISTIAN FERNANDEZ NUÑEZ RUT N° 19.123.957-1	Oferente no se ajusta a los requerimientos de las Bases Administrativas.(solo venta de leña)	RECHAZADA
2	COMERCIAL Y SUPERMERCADO PACHI PAP LTDA. RUT N°76.263.763-4	Oferente en primera instancia no presenta la totalidad documentación requerida en Punto IX letra a. de Bases Administrativas. SE SOLICITA ACLARACION	ACEPTADA

CUADRO EVALUACIÓN DE OFERTAS

Luego de revisados los antecedentes presentados por los oferentes participantes, y realizada la ACEPTACIÓN de las ofertas, se procede a la Evaluación de las ofertas Aceptadas que se indican a continuación:

LINEA 1 PRODUCTOS, INSUMOS, ARTÍCULOS DE SUPERMERCADO, ASEO Y OTROS.

OFERENTES	OFERTA TECNICA					TOTAL
	Experiencia de los Oferentes	Cercanía del Local Comercial o Sucursal con la ciudad de Toltén	Cantidad de Productos Ofertados	Variedad de Productos	Cumplimiento Requisitos Formales	
	15%	30%	15%	30%	10%	
SOCIEDAD COMERCIAL H Y D LIMITADA RUT N°76.128.387-1	Presenta 35 Facturas de ellas solo pueden ser consideradas las que se estipulan en Bases Administrativas (servicios públicos) siendo las que se indican a continuación: -Año 2016: 1 Factura -Año 2017: 2 Facturas -Año 2018: 2 Facturas -Año 2019: 1 Factura -Año 2020: 1 factura El proveedor de acuerdo a los antecedentes presentados acredita 0 año de experiencia en venta a servicios públicos según Bases Administrativas	Dirección Calle San Martín N°494 Nueva Toltén	Oferta 260 productos	Obtiene 148,5 Ptos.	Oferente en primera instancia cumple con lo requerido en Punto IX letra a. de Bases Administrativas.	73,3%
	0%	30%	5,5%	27,8%	10%	

COMERCIAL Y SUPERMERCADO PACHI PAP LTDA RUT N°76.263.763-4	Presenta 16 Documentos (facturas y Órdenes de compra) emitidos a servicios públicos de acuerdo a lo estipulado en Bases Administrativas siendo las que se indican a continuación: -Año 2018: 3 Facturas 4 Órdenes de Compra. -Año 2019: 2 Órdenes de Compra -Año 2020: 7 Facturas El proveedor de acuerdo a los antecedentes presentados acredita 2 años de experiencia en venta a servicios públicos según Bases Administrativas	Dirección Calle 18 de Septiembre N°480 Nueva Toltén	Oferta 704 productos	Obtiene 155 Ptos.	Oferente en primera instancia cumple con lo requerido en Punto IX letra a. de Bases Administrativas	87%
	3%	30%	15%	29%	10%	

ANALISIS DE OFERTAS

Para el análisis de las ofertas de productos y/o servicios requeridos, se tuvieron a la vista las ofertas y antecedentes enviados por los oferentes participantes, quienes presentaron sus ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.

Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública para Contrato de Suministro y en base a los antecedentes presentados por los oferentes participantes, se sugiere adjudicar la Licitación al oferente que presentó oferta y en Cuadro de Evaluación obtuvo la mayor ponderación, siendo el siguiente: LINEA 1 Productos, Insumos, Artículos De Supermercado, Aseo Y Otros, a la **Comercial Y Supermercado Pachi Pap Ltda., RUT N°76.263.763-4.**

El Concejal Sr. Avila consulta si podrían contratar a los dos oferentes que fueron aceptados, la Srta. Paola Araneda manifiesta que la ley no permite tener en

la misma línea adjudicar a dos proveedores, el Concejal Sr. Ávila agrega que se debiera de ver calidad en vez de cantidad, la Srta. Paola manifiesta que esto está dentro de las bases y quedará estipulado en el contrato, si no cumple lo solicitado se va ir multando y si no cumple con ningún estándar que el municipio requiere se hará término del contrato.

El Concejal Sr. Machuca consulta si dentro de los parámetros que se exigen como variedad, cantidad, calidad y otros; consulta además si se solicita temas como multas los postulantes en el tema sanitario, el Secplan manifiesta que esto es lo que decía la Srta. Paola manifiesta que esto está estipulado en las bases y además quedará estipulado dentro del contrato, por ejemplo cuando el oferente incumpla alguno de los parámetros, como entregar productos vencidos, el Concejal Sr. Machuca manifiesta que él no se refiere a después sino que ha antes en sus antecedentes sanitarios, condiciones laborales, si permite hacer libertad sindical, agrega que estos son parámetros que debiera de tener las empresas grandes, por lo tanto estos son parámetros que debiese ser considerados, la Srta. Paola manifiesta que por ejemplo, legalmente igual si hay tiene problemas con los trabajadores(no pago cotizaciones, libertad sindical y otros) de haber reclamos aparece todo en el sistema, si hubiese arrojado uno de los oferentes este tipo de problemas, queda inhábil en el sistema y no puede contratar, en el tema sanitario se verá en el transcurso del proceso, el Sr. Secplan complementa que el Portal les exige un mínimo para poder contratar con el Estado y dentro de esas contrataciones, se encuentra sindicalización, no podrían tener prohibiciones, el Portal les exige la entrega de estos documentos, las multas van asociadas a la prestación del servicio y en este proceso está habilitado para poder contratar. Aclara que se indicó en las Bases un Presupuesto referencial, no siendo el real que se gaste al final del Contrato, puede ser más o puede ser menos.

La Srta. Paola manifiesta que agregaron a todos los contratos de suministro, que dentro de una facturación del mes ingresen la situación contractual que tienen con sus trabajadores en el tema de cotizaciones previsionales, lo que se hace por una exigencia legal.

El Sr. Alcalde manifiesta que él entiende cual es el punto que expresan como concejo, no han sido lo suficientemente explícito para poder señalarlo, pero entienden que el punto tiene que ver con las dificultades de convivencia, coexistencia, manejo del entorno, de los espacios comunes de la ciudad de todos que hace el supermercado, como ensuciándolo, tirando basura, instalando publicidad en lugares no permitidos, agrega que las bases son las bases y están

cumplidas y están sujetas a la norma y se la gana en buena competencia no habiendo nada que decir ahí, pero quizás dice el concejo podría hoy día proponer un diálogo con la empresa donde le pida un mayor compromiso ciudadano, de respeto hacia los demás a esta persona antes que se adjudique, porque se puede pasar la adjudicación para el otro concejo, no siendo condicionante la firma del contrato porque no se estaría amparados en ninguna base legal aquí, sólo sería un capricho del concejo y no tendría nada que ver con esto, pero se podría ocupar para establecer una conversación y llamar un poquito al orden a este empresario local porque se necesita que los ciudadanos que reclaman y vecino que se sienten un poco ofendidos sean interpretados también por el municipio, les consulta si le parece al concejo establecer un estancia para poder conversar con el empresario y plantear, que si bien no hay inconveniente en aprobarla, porque cumple con todo lo solicitado, existe la inquietud hasta el día de hoy porque hay muchos reclamos, respecto de su comportamiento a las afuera del supermercado.

La Srta. Paola hace el alcance que los contratos de suministro no necesariamente obligan a comprar donde está el contrato, la ley permite si hay condiciones más ventajosas en otro lugar se puede perfectamente hacer la compra, el contrato de suministro es para agilizar los procesos ahorrándose las cotizaciones. El Secplan manifiesta que puede darse que en la conversación con el proveedor se argumente el rechazo de la oferta, ya que puede este no estar dispuesto a cumplir ciertas normas que se pide se dé cumplimiento.

La Concejala Sra. Gloria consulta si los contrato de suministro que tiene la municipalidad con otras empresas los pagos están al día al día de hoy como las compras que se han realizado en el supermercado de Holzapfel, el Sr. Secplan manifiesta que eso no lo manejan ellos, no han recibido quejas respecto a esto y finanzas está haciendo el esfuerzo de cancelar dentro de los plazos que corresponde y desconoce si hay algún pago atrasado, el Sr. Alcalde manifiesta que con el supermercado saliente habían algunos pendientes pero estos está regularizando, la cancelación y tramites se hizo la semana pasada. No teniendo conocimiento de reclamos en este sentido de otros proveedores.

La Srta. Paola manifiesta que antes de que se firme el contrato, la Abogada de la Secplan conversará con el proveedor para dejar las cosas claras como por ejemplo que haya una sola persona que realicen las cotizaciones, que vea el tema de las órdenes de compra, si hay un reclamo saber a quién dirigirse, entre otras materias.

El Secplan agrega encuentra positiva la moción que presenta el Sr. Alcalde en el sentido de no aprobar en esta reunión, conversar con el proveedor y también conocer la voluntad del proveedor porque a lo mejor el proveedor no tiene interés de mejorar sus procesos y si se le pide y no demuestra interés puede que a lo mejor rechaza la oferta y no le interesa contratar con el municipio.

El Concejal Sr. Ramos dice que está por aprobar, pero en lo que quiere hacer hincapiés, es que a lo mejor el municipio en algún sector se está moviendo menos lo dice porque cuando se pide un servicio tiene que ir una orden de compra y esas órdenes no llegan, sólo se pide el producto y después cuesta un mundo para encontrar las órdenes de compra, en eso a lo mejor hay una pequeña falla, la Srta. Paola manifiesta que la orden de compra la emiten ellos y para esto se necesita tener un documento previo que es la solicitud de pedido y obviamente el que requiere el servicio tiene que hacer ese documento y las órdenes de compra las están sacando en el día cuando le llega a menos que venga con alguna observación, el Secplan manifiesta que lo que dice el Sr. Concejal es cierto porque cuando se tiene un vicio que se arrastra de muchos años en el sentido de la urgencia, se hacen las cosas primero y después regularizan pero ahora se está más cercano a cómo se debe trabajar, el Sr. Alcalde manifiesta que como se debe trabajar no necesariamente responde a como un servicio es interpretado por la comunidad, una cosa es cómo te escribe las reglas del juego, la administración, contraloría y cómo se construye finalmente toda la estructura del proceso de gestión y gastos de los recursos públicos, da un ejemplo que un día sábado fallece una persona y de manera urgente se necesita una urna y ese día no se encuentra gente en la tarde en la municipalidad, o si tienen problemas con agua como se va a dejar esta y no hay camión disponible para esto y se compra en el supermercado estas son emergencias y hechos fortuitos y para esto se regulariza posteriormente habiendo excepciones que la razón administrativa y el marco normativo, no responden a las necesidades de las personas en el territorio, por esto no ocurre necesariamente así, son casos esporádicos y que deben ser resueltos en el momento.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales, emitan su voto para determinar quiénes están por dejar para la próxima reunión la votación de adjudicación, efectuada esta sólo se tiene la votación en contra del Concejal Sr. Silva, los demás, votan a favor de efectuar en esta sesión la resolución del Contrato en cuestión.

Por lo tanto teniendo en cuenta la votación anterior, el Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales(a), emitan su voto para la autorización de adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID 3836-12-LQ20, denominada "C.S.

Supermercado y Otros”, financiado por Fondos Presupuestarios y Extrapresupuestarios, a la **Comercial Y Supermercado Pachi Pap Ltda., RUT N°76.263.763-4**, la que es aprobada por cinco votos a favor de los Sres. Concejales y el voto de rechazo del Concejal Sr. Silva, argumentado que él hubiese preferido haber sostenido una reunión con este proveedor, antes de efectuar la votación. Por lo tanto, se da por aprobada la ejecución del Contrato de Suministro anteriormente identificado.

Finalmente, el Sr. Alcalde, informa a los Sres.(a) Concejales(a), que de igual forma invitará al dueño del Supermercado adjudicado a una reunión, invitando a todos los Sres. Concejales(a), a participar de esta.

PUNTO N° 06 DE LA TABLA : VARIOS

Concejal Sr. Silva:

- Reitera realizar un proyecto de evacuación de aguas lluvias en la calle O’Higgins como lo había dicho en uno de los puntos anteriores.
- Los vecinos de Frutillar el Trome dicen que el agua en la carretera baja parejo para ambos lados del camino, por trabajo que se hicieron desde el Municipio lo que ellos agradecen.
- Maximino Busto solicita ripio para el acceso a su propiedad en Collico Sur.

Concejal Sr. Bello:

- Agradece el arreglo que se hizo en la esquina de Guido Beck de Ramberga con San Martín.

Concejal Sr. Avila:

- Don Jaime Escalona de Rinconada de Pocoyán dice que su Señora está en estado crítico en el hospital, él tiempo atrás solicitó si le podrían arreglar la entrada a su predio porque alcantarilla que tienen es muy angosta y no alcanza a enterar la ambulancia dice que él tiene los tubos, pero necesita material y maquinaria.
- Consulta si mañana (21-07-2020) atenderá público, el Sr. Alcalde manifiesta que desde las 9:30 hrs.

Concejala Sra. Gloria Padilla:

- Consulta por el pedido de Don Felicindo Catril, el Sr. Alcalde manifiesta que esta semana se enviará la ayuda junto a otros vecinos que hicieron llegar otro listado.
- Recuerda la petición de la Sra. De Boroa Norte, lo del cemento, el Sr. Alcalde manifiesta que esto lo mandó a dejar, o puede que no se llevó por lluvia o por no haber en la Ferretería. Se aclara que si le llegó el material por información que entrega el Concejal Sr. Ávila.

Concejala Sr. Ramos:

- Los vecinos están muy contentos con los trabajos que hicieron en las calles sobre los pedidos que se hicieron en el Concejo, de pavimentar los accesos de las calles en Nueva Toltén.
- La Señora Joselin Millahual agradece la ayuda que se llevó en lanchas de OSB. Desde el Municipio, solicita sí maestros para que vayan a reparar su casa sobre todo el techo, el Zinc para esto él lo consiguió, también necesita reparación el sistema eléctrico de la vivienda, para mejorar un poco la vida a esta persona, el Sr. Alcalde manifiesta que lo del eléctrico va a tratar de que sea pronto y lo maestros verá si terminaron de instalar garitas y otros trabajos que tienen asignados.

Concejal Sr. Machuca:

- Dice que ha tenido un par de quejas de ciudadanos que han querido pagar el permiso de circulación y el sistema de pago de la Municipalidad por internet no está funcionando al 100% han querido pagar y les rechaza el ingreso.
- Solicita comunicar a Vialidad teniendo en cuenta que están comenzando correr los buses, ver la extensión horaria en la Balsa de Los Pinos, el Sr. Alcalde dice que solicitará que vuelva al horario normal de funcionamiento.
- La Sra. Victoria Benavente, le comunicó que habló con el Sr. Alcalde para ver el tema de un comodato, lo necesita para regularizar unas patentes, el Sr. Alcalde manifiesta que para los preexistente no tiene problema pero para los nuevos no, aunque siente que no es él quien debe extenderlo.

Se levanta la sesión siendo las 12:15 Hrs.

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo, día 27 de Julio del 2020, a las 10,30 Hrs. en la sala de sesiones del Municipio.

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS
Concejal

Sr. ANER BELLO ULLOA
Concejal

SR. HERNA MACHUCA VALLEJOS
Concejal

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ
Concejal

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
Concejala

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA
Concejal

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
Secretario Municipal

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
Alcalde

RNS/clo